Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
+595 21 510 480/1
servicios@automotive.com.py
recepcion@automotive.com.py

www.automotive.com.py

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

ID.: 365.368

A: CENTRO NACIONAL DE QUEMADURAS Y CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS - CENQUER

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de **ID 365.368**, para el suministro de **CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *Gs. 911.040 (guaraníes novecientos once mil cuarenta)* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2020.
Nombre Lic. Alejandro Bellon
En calidad de Proveedor:
Firma:
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.